

un mal por la esperanza que se tiene de curarlo, y los hombres de aquella epoca no estaban acostumbrados a discurrir de una manera tan necia, o si se quiere poco sensata. El Sr. Farias no gustaba de crearse dificultades para despues combatirlas; bien persuadido de que no era seguro poder contar con el triunfo; y poco tocado de esta ridicula heroicidad, se ocupó seriamente de aorrar a la nacion en sus nuevas colonias los amargos frutos que de ella ha recojido en Tejas, por la miserable campaña anunciada con tantas bravatas, y que acabó por poner en poder de los Americanos una parte tan considerable del territorio mejicano.

El Sr. Farias se hallaba penetrado de la necesidad de asegurar a la Republica, los territorios que existen dentro de la linea divisoria, reconocida por el gobierno de los Estados Unidos; lo mismo que del inmenso e inminente riesgo en que se hallaban de perderse, por las incursiones frecuentes que en ellos hacian los Americanos, con el designio bien poco disfrazado de ocuparlos. Para lograrlo ni aun le pasó por el pensamiento valerse de divisiones militares, que aun suponiendolas disciplinadas, cosa por cierto bien difícil, costarian mucho, y nada dejarian establecido, en razon de que no podrian arraigarse sin familias, en un terreno que tampoco estaban destinadas a cultivar: hombres civiles y sobre todo Mejicanos, sin escluir por eso a los que hubiesen pertenecido a la clase militar, era lo que se buscaba para formar la base de estas colonias, que debian estenderse por toda la linea divisoria entre Mejico y los Estados Unidos. Este plan era muy vasto para que fuese obra de una sola administracion, pero era de esperarse, que una vez comenzado, continuaria siguiendose con mas o menos lentitud en razon de lo plausible del motivo, a pesar de la flojedad, abandono y pereza de nuestros hombres de gobierno.

Pensar y hacer en la administracion Farias eran cosas que se sucedian la una inmediatamente a la otra; así

pues, luego que se proyectó la colonizacion, se procedió a ejecutarla, empezando por las dos estremidades de la linea divisoria, la una en la Nueva California en el oceano Pacifico, y la otra en el desaguadero del Sabina, sobre el golfo de Mejico. Como solo se trataba de formar una base de colonizacion, y esta base importaba sobre todo que fuese mejicana, para que sobre ella viniesen a implantarse y amoldarse mas tarde las empresas verdaderamente productivas compuestas de estrangeros; no se convocó ni admitió en lo general sino familias mejicanas. En la primera colonia, es decir, la de California, se admitió a todos los que se presentaron, por la seguridad que se tenia de que una vez trasladados, aun cuando se arrepintiesen, no les seria posible regresar. En cuanto a las de Tejas, se procedió de otra manera; allí no se trataba de poblar, sino de someter la poblacion existente, que no tenia de mejicana sino el nombre, y daba muestras visibles de sus intenciones de sublevarse; para contenerla era necesario cortar el punto de continuidad, que la unia a los Estados Unidos, por hombres que sin ser soldados, fuesen guerreros, y cuando el caso lo pidiese, una vez ya arraigados, y armados al mismo tiempo, pudiesen imponer respeto, y ser un punto de partida para introducir poco a poco el idioma y los usos mejicanos, y contener a la vez las tentativas de sublevacion. Por esto fueron especialmente convocados para establecer estas colonias los militares, que en razon de las turbaciones publicas habian quedado sin destino, y de cuyas desgracias y un nuevo genero de vida se esperaba sacar partido en favor de ellos mismos, y de la integridad del territorio. El decreto de convocacion publicado en la pajina ccl de esta revista, manifiesta en cada una de sus lineas este loable designio, que habria tenido todo su efecto, como la tuvo el de California, sin el pronto regreso al gobierno del general Sta. Ana, incapaz de comprender ni dar importancia a esta vasta combinacion.

En los últimos días de la administración que nos ocupa, se inició también, aunque de una manera vaga, la cuestión con España sobre el reconocimiento de la Independencia: a lo que podemos recordarnos, este asunto no llegó a tener consistencia ni formalidad. Sin embargo, las ideas dominantes sobre el, eran de no hacer, sino de aguardar proposiciones; así para guardar una posición ventajosa, como porque se creía que la España era más interesada que Méjico en el tal reconocimiento. Tampoco sabemos, si se dieron, ni en que sentido, instrucciones sobre este punto a los agentes diplomáticos de la República.

Bajo la administración Farias se hicieron dos solos nombramientos de ministros plenipotenciarios, que recayeron en dos personas que nada tienen de común, a saber, los señores Garro y Basadre, el primero para Inglaterra, y el segundo para Prusia.

El Sr. D. Maximo Garro es oriundo de una familia distinguida, que de Méjico pasó a radicarse a la ciudad de Guadalajara. Garro, después de haber hecho los primeros estudios, abrazó la profesión militar, y sirvió al gobierno español militando contra la Insurrección hasta 1812, época en que su opinión cambió a favor de la Independencia. Tal cambio produjo el abandono del servicio, y de las esperanzas lisonjeras de ascensos y fortuna que obtuvieron otros de sus compañeros de mucho menos mérito. Este fué el primero de los sacrificios de fortuna y honores, que por una serie no interrumpida ha hecho Garro a su opinión. Venido a Europa por el año de 1818, tomó partido por la causa liberal, entonces perseguida en España, y aunque no rico ni persona influyente todavía, la hizo servicios importantes por su constancia y actividad. En 1820 fué uno de los que con más calor promovieron la revolución liberal de la isla de León, y el fué quien formó la de Madrid y obligó a Fernando VII a jurar la Constitución. Nada pidió ni recibió Garro por este género

de servicios, y de la revolución no le tocaron sino persecuciones del gobierno liberal por hechos equivocados. Por supuesto que a la caída de la Constitución de España no debió la vida sino a la fuga; emigrado a Inglaterra, el general Michelena le dió colocación en la legación mejicana, y desde entonces estuvo al servicio de la República hasta 1832, en que renunció el empleo de secretario de la legación inglesa, porque los principios del gobierno de Méjico no eran conformes a los suyos. Otros principios eran dominantes en 1833, y entonces fué nombrado por el Sr. Farias ministro plenipotenciario: nueva caída de los principios liberales, y nueva renuncia de Garro, quedando por ella sin pensión y sin empleo, y este es el estado en que hoy se halla uno de los ciudadanos más recomendables por su capacidad para los negocios, su actividad para desempeñarlos, su buen sentido para juzgar rectamente de las cosas, y su desprendimiento para no convertir el servicio público en un negocio de plata.

Ojala y pudieramos decir lo mismo del Sr. Basadre, pero desgraciadamente no es así, pues su conducta es digna de los más severos reproches, y su nombre aunque poco pronunciado, jamás lo es sino en consorcio de los epítetos más infamantes justamente merecidos. El Sr. Basadre ha comprometido en Francia el honor de la República, el de su puesto, y el de su persona, por hechos que lo habrían conducido a una prisión si no se hubiera fugado, y que hoy mismo dan ocasión a que sean molestados con reclamos desagradables los que en Francia desempeñan la legación mejicana. Triste es por cierto, que un nombre tan puro como el del Sr. Farias, haya de sufrir por extravíos ajenos; pero es imposible dejar de decir las cosas como pasaron.

Hemos terminado la exposición de los principios que formaron el programa de la administración Farias, y hemos espuesto con candor, buena fe y sinceridad la aplicación

buena omala, errada o acertada que se hizo de ellos : posible y facil es que hayamos padecido muchas, pocas o algunas equivocaciones, pero todo ha pasado a nuestra vista, menos lo concerniente al ejercicio del poder extraordinario. Sin embargo sobre este punto, los actores mismos y promotores de cuanto se hizo, entre los cuales figura en primera linea el general Mejía, nos han dado las noticias mas precisas, puntuales y circunstanciadas, y todas han estado de acuerdo en la relacion de los hechos, tales como van espuestos en esta revista. Los lectores tienen consignados en ella materiales suficientes para formar su juicio, que será, como sucede en todas las cosas, favorable o adverso, segun su sistema politico, su posicion social, y sus compromisos de partido.

*Reaccion servil del general Sta. Ana.*

La administracion Farias, como era necesario e inevitable, se hizo una multitud de enemigos, no solo entre los del partido del *retroceso*, sino aun entre los hombres mismos de *progreso*, que sin intentarlo provocaron la reaccion que dió en tierra con todo cuanto se habia hecho. Aun no acababa la revolucion de los *fueros* cuando ya se iniciaba la *oposicion* a la administracion Farias. Los señores Pedraza y Rodriguez Puebla fueron los que la promovieron y empezaron a formarla, en el *Fenix de la Libertad* y en la Camara de los Diputados. Esta oposicion, cuyo programa nunca pudo saberse, era mas bien de *repugnancias* que de *principios*; así es que se limitaba a censurar actos de importancia muy secundaria, pero lo hacia con una animosidad bien pronunciada. El verdadero motivo de esta oposicion consistia en el nuevo arreglo de la instruccion publica que estaba en conflicto abierto con los deseos, fines y objetos del Sr. Rodriguez Puebla en orden a la suerte futura de los restos de la

*raza azteca* que aun existen en Mejico: este señor que pretende pertenecer a dicha raza, es una de las notabilidades del pais por sus buenas cualidades morales y politicas; su partido, en teoria es el de *progreso*, y en el personal el *yorkino*; pero a diferencia de los hombres que obran en esto de concierto, el Sr. Rodriguez no limita sus miras a conseguir la libertad, sino que las estiende a la exaltacion de la raza azteca, y de consiguiente su primer objeto es mantenerla en la Sociedad con una existencia propia. Al efecto ha sostenido y sostiene los antiguos privilegios civiles y relijiosos de los Indios, el *statu quo* de los bienes que poseian en comunidad, las casas de beneficencia destinadas a socorrerlos, y el Colejio en que recibian esclusivamente su educacion; en una palabra, sin una confesion esplicita, sus principios, fines y objetos tienden visiblemente a establecer un *sistema puramente indio*.

La administracion Farias de acuerdo con todas las que la precedieron pensaba de distinto modo: persuadida de que la existencia de diferentes razas en una misma sociedad era y debia ser un principio eterno de discordia, no solo desconoció estas distinciones proscritas de años atras en la ley constitucional, sino que aplicó todos sus esfuerzos a apresurar la fusion de la raza azteca en la masa general; así es que no reconoció en los actos del gobierno la distincion de *Indios* y no *Indios*, sino que la sustituyó por la de *pobres* y *ricos*, estendiendo a todos los beneficios de la Sociedad. En el nuevo arreglo de instruccion publica se hizo como era necesario hacer, la aplicacion de estos principios, formando escuelas, establecimientos, y un fondo comun en que se refundieron las escuelas, el colejio y el fondo de los *Indios*. Nada de esto era conforme a los designios del Sr. Rodriguez y a lo que el creia sus deberes, y desde entonces concibió prevencciones desfavorables contra una administracion que hasta alli habia sostenido, y que como sucede siempre fue-

ron aumentando cuando la cuestion pasó a ser personal y de amor propio.

Esta oposicion minima no cambió en nada la marcha de las Camaras, pero alentó a los hombres vencidos en la revolucion de *los fueros*, y contribuyó al regreso del general Sta. Ana, que veía con pena levantarse a su lado la reputacion y nombre de un hombre civil (*el Sr. Farias*) que eclipsaba la suya. Desde el mes de enero de 1834, empezaron a recibirse en *Manga de Clavo*, cartas de los disgustados de todas clases y colores, invitando al Presidente, los unos a ponerse al frente de las clases privilegiadas, los otros a cambiar el personal de la administracion, y todos a volver a ocupar la silla presidencial; estas cartas como todas las de su genero, estaban llenas de quejas por un lado, de lisonjas por el otro, y de esperanzas exajeradas fundadas en el *poder y las virtudes* del Presidente. Este no se movía, no contestaba; pero seguía recibiendo las noticias que le daban D. Jose Tornel y D. Francisco Lombardo, cada uno de los cuales manejaban y conducian por separado pequeñas intrigas, mas o menos favorables a las miras de Sta. Ana. Se aseguró entonces que lo que acabó de decidirlo a volver al gobierno, fueron las instancias de los Srs. Pedraza y Rodriguez Puebla. Sea como fuere, a mediados de marzo se resolvió al regreso, y para asegurar un cambio, que el mismo que lo intentaba no sabia cual podría ser, se promovió en Orizaba un motin contra ciertos decretos del congreso de Veracruz, que decían ser contrarios a la relijion los devotos de aquella villa. Hecho esto, se avisó oficialmente al gobierno regresaba a ocupar la silla presidencial el general Sta. Ana.

El Sr. Farias no podía hacerse ilusiones sobre lo que quería decir un anuncio semejante; tenía el poder suficiente para apoderarse de Sta. Ana y sumirlo en una fortaleza; pero le faltó la voluntad, y en esto cometió una enorme y la mas capital de todas las faltas. Cuando

se ha emprendido y comenzado un cambio social, es necesario no volver los ojos atras hasta dejarlo completo, ni pararse en poner fuera de combate a las personas que a él se oponen, cualesquiera que sea su clase; de lo contrario se carga con la responsabilidad de los innumerables males de la *tentativa* que se hacen sufrir a un pueblo, y estos no quedan compensados con los bienes que se esperan del *exito*. El Sr. Farias sabía que toda la fuerza civica, unica existente en la Republica, estaba a su disposicion; que las Camaras aprobarian su conducta con una mayoria inmensa; que de los veinte Estados de la Federacion, diez y ocho a lo menos, harian ciertamente lo mismo; y por ultimo, que podía probar con documentos autenticos, uno de los cuales existía en poder del general Mejia, la complicidad de Sta. Ana con los que conspiraban a destruir aquel estado de cosas. ¿Por qué pues no hizo nada y dejó correr las cosas? *Porque el paso era inconstitucional; y porque no se supusiese en el Vice Presidente una ambicion de mando que no tenia*: famosa razon por cierto, que ha mantenido a lo mas la reputacion del Sr. Farias en un punto muy secundario, y ha hecho recular medio siglo a la nacion, haciendola sufrir sin provecho los males de la reforma, los de la reaccion que la derribó, y los que le causaran las nuevas e inevitables *tentativas*, que se emprendieran en lo sucesivo para lograr aquella. No pretendemos hacer cargos al Sr. Farias, sino hacer ver a los directores de las naciones las tristes consecuencias de un principio de moral mal aplicado. No lo hizo ni lo hace así el general Sta. Ana, y por eso en medio de la absoluta incapacidad que (incluso el mismo), le reconoce todo el mundo para rejir la Sociedad, se sale con cuanto intenta en aquellas empresas que exigen atrevimiento, y obstinacion y terquedad. El desaliento se propagó rapidamente entre los hombres de *progreso*, desde que se supo que el Sr. Farias habia dejado, o estaba resuelto a dejar el puesto; y en la misma pro-

porcion renacian y se fortificaban las esperanzas del partido *retrogrado*: así se esplica como hombres que cuatro meses antes eran en todas partes vencedores, cuatro meses despues fueron universalmente vencidos.

El regreso de Sta. Ana coincidió con la publicacion de la malhadada ley de curatos, que procuró a muchos los honores del martirio sin los riesgos que se corrian en otro tiempo, y de los cuales se encargó de libertarlos el Presidente, constituido ya en nuevo campeón de la Iglesia. Cuando esta ley no hubiera tenido otro efecto que poner a los liberales en el caso de humillarse delante de un hombre como D. Juan Manuel Irisarri, este debia ser bastante para que la detestasen cordialmente. Se entabló una negociacion humillante con este capitular, a virtud de la cual se convino por parte de el, en admitir la ley de curatos, y por parte de los que lo solicitaron en levantarle el destierro que debia sufrir por el decreto de estrañamiento: Irisarri, como era preciso y natural, hizo traicion a los que se fiaron de el.

Llegar Sta. Ana a Mejico, y ponerse en fermentacion todos los elementos de discordia, fueron cosas de un momento: Sta. Ana queria hacerse un partido propio que lo elevase al poder absoluto, cualquiera que fuese por otra parte su programa politico, al cual no daba la menor importancia; *los hombres de los fueros*, a los cuales estaban unidos por sufrimientos comunes los liberales *escoceses*, ansiaban por *un poder* que los retirase de los bordes del abismo, sin cuidarse por entonces de definir ni fijar sus facultades; todo pues estaba dispuesto para la reaccion militar y sacerdotal, y no faltaban mas que amigos comunes que aproximasen y pusiesen en contacto estos elementos de tan fuertes simpatias. D. Jose Tornel y el licenciado Bonilla fueron los plenipotenciarios para ajustar este tratado, que se concluyó bien pronto a satisfaccion de las partes contratantes, y en beneficio sobre todo de los que lo negociaron, que reservaron para si

mismos los principales provechos de que hasta aora estan gozando para honra y gloria de Dios. Este tratado se halla consignado en el devoto *plan de Cuernavaca*, cuya redaccion se atribuian exclusivamente a si mismos los que lo redactaron en comun, y cuya gloria les adjudican hoy todos *in solidum*, sin haber fuera de ellos uno solo que no procure renunciarla. La *religion*, los *fueros*, y el *general Sta. Ana*, son las cosas proclamadas en este famoso plan; y por supuesto las detestadas en el, son las *reformas o impiedad*, la *Federacion* y el vice presidente *Farias*. Convenido todo, Tornel se constituyó en *espada ejecutiva* y Bonilla en *cabeza dispositiva* del nuevo orden de cosas; Sta. Ana era el *cadaver del Cid* que se ponía a caballo para servir de espantajo al enemigo cuando el caso lo pedia.

Los Srs. Herrera, Garay y Quintana, ministros de Guerra, Hacienda y Justicia, renunciaron sus puestos, y sucesivamente se separaron de ellos: solo quedó el Sr. Lombardo para dar el triste ejemplo de inmoralidad, de firmar sucesivamente y por su orden, los decretos, providencias y actos dictatoriales diametralmente opuestos a aquellos que el mismo habia autorizado con su firma seis meses antes. Las clausulas del contrato entre Sta. Ana, el sacerdocio y la milicia empezaron desde luego a ejecutarse: el autor de los destierros levantó la voz contra ellos y de hecho los hizo cesar, no por motivos de justicia sino por principios reaccionarios; el Vice Presidente sobre quien calumniosamente se hacia pesar esta odiosidad, en un documento publico, la echó como era justo, sobre Sta. Ana; y no habiendo nada que responder a el, ni quien quisiese encargarse de contestarlo, Tornel a quien no le tocaba de oficio, se encargó de hacerlo, llenando de injurias al hombre que seis meses antes habia tenido valor de nombrarlo general de brigada.

El licenciado Bonilla probaba con el libro en la mano al general Sta. Ana y al publico, que por supuesto se daba

por convencido; que era injusto perseguir a los *hombres de los fueros* aunque esto podía hacerse lícitamente con los que los atacaban; que era legítimo el derecho de insurrección en las *clases privilegiadas*, pero no en la *masa de la nación*; que era un atentado atacar las facultades del Presidente, presupuestas o establecidas en la Constitución; pero que era un acto meritorio violar esta, disolviendo las cámaras y cerrando la puerta a los diputados, por el ministerio suave y pacífico de un centinela apostado. Todos estos y algunos otros primores, deducía el ingenio feliz del licenciado Bonilla de las doctrinas consignadas en el libro titulado *Examen de los delitos de infidelidad a la patria*; y D. José Tornel conformándose por convicción con semejante polémica, obraba en consecuencia de ella propagando el *plan de Cuernavaca* y prometiendo a nombre del Presidente, montes de oro a los que lo proclamasen, protegiesen, o a lo menos se conformasen con el.

Imposible es ni aun imaginar hasta donde habría ido esta ridícula y miserable baraúnda, si los *Escoceses* no se hubiesen insinuado diestramente y poco a poco en el ánimo de Sta. Ana: este los acogió con los brazos abiertos, no por convicción de sus doctrinas ni por amor que les profesase, sino por vanidad y ostentación; desde entonces Tornel y Bonilla quedaron en la clase de *bullangueros*, contentos con su suerte, y con la imponderable ventaja de no tener rivales en ella. D. Francisco Lombardo sin saber lo que se pasaba, era llamado como de costumbre, y en clase de editor responsable a autorizar con su firma lo que se le ponía delante.

Entre tanto las cosas no caminaban por todas partes de una manera absolutamente satisfactoria, ni las conspiracioncitas surtían todo su efecto a pesar de las cartas comendaticias de Tornel. En Queretaro, en S. Luis, en Jalisco, en Mechoacan y en Oajaca se hicieron tentativas de resistencia, que si se hubieran combinado con la de Puebla y encontrado apoyo en los Esta-

dos de Zacatecas y Durango, habrían hecho vacilar las columnas de Cuernavaca y Orizaba; pero el Sr. García se equivocó en los medios de sostener la Federación y con ella los Estados, y peleó rigurosamente hablando por el *derecho de ser degollado al último*, como lo fué mas adelante. Puebla, la heroica Puebla y su gobernador D. Cosme Furlong, fueron los que sostuvieron con esfuerzos dignos de mejor suerte, pero no menos honrosos, la libertad de la patria y su ley fundamental. Solos y aislados, reducidos al casco de la ciudad, sin viveres ni dinero, teniendo contra sí las tropas del gobierno, el poder del Clero y sobre todo la certidumbre de no ser socorridos: sostuvieron un sitio de mas de tres meses batiéndose continuamente contra fuerzas muy superiores, con la certidumbre de que al fin debían sucumbir. En los últimos días del sitio el Sr. Furlong compadecido de los sufrimientos de sus soldados, convino con el general Quintanar que sitiaba la plaza en una capitulación; pero los defensores de Puebla reusaron ratificarla, continuaron la defensa, y al fin hallándose sin jefe, se dispersaron por los pueblos inmediatos llevándose las armas que nadie se atrevió a disputarles, y abandonando la ciudad que no fué ocupada sino cuando quedó sola. Los primeros actos dictatoriales de Sta. Ana, bajo la dirección de Bonilla, la espada virgen de Tornel, el influjo de las clases privilegiadas, y la firma de editor responsable de Lombardo, no tuvieron otro objeto que el cambio del personal en toda la República: las Cámaras fueron disueltas y lo mismo los Congresos de los Estados, los gobernadores de los mismos fueron destituidos, los ayuntamientos fueron cambiados, la Corte de Justicia y una parte muy considerable de la magistratura tuvieron que ceder el puesto, y de los jueces inferiores no quedaron en pie sino los que prestaron homenaje a la dictadura.

*Los hombres de los fueros* corrían por todas partes a bandadas, a conquistar sobre los que eran enemigos

de los privilegios, los puestos publicos que estos ocupaban: cada cual se ponía en posesion de lo que le venia mas a cuento o tenía mas cerca, y para dejarlo en ella solo se averiguaba si era adicto al plan de Cuernavaca, que en aquella epoca era el regulador universal y unico del merito de los funcionarios publicos. Los Mexicanos vieron, y los lectores podran figurarse, que es lo que resultó y debia resultar de que los directores de una nacion fuesen constituidos por un medio tan acertado. Cuando ya no hubo nada de que apoderarse, ni puesto que conquistar, el reposo se estableció por si mismo a virtud de la fuerza inercia. Sta. Ana, sin camaras, sin consejo de gobierno, sin legislaturas de Estados, y hasta sin ministros, ejercia la dictadura a que habia aspirado, sin oposicion ni obstaculo.

Entonces los *Escoceses*, unicos hombres de sentido comun y buen juicio entre los que caminaban con Sta. Ana, se presentaron a llenar el inmenso hueco que dejaba en el estado social la violenta supresion de todos los cuerpos constituidos, y se manejaron con tal destreza, que no solo lograron salvar las formas constitucionales y lo poco que hoy existe de libertad publica, sino que persuadieron a Sta. Ana que esta marcha era la que le convenia. Los *Escoceses* erijieron en principio la necesidad de conservar las formas federales aunque reformando la Constitucion sin atenerse a los terminos dilatorios que ella prescribia: la de mantener las reformas eclesiasticas puestas ya en ejecucion, y desistir de las que no se hallaban en este caso; finalmente la de sostener el nuevo arreglo de la instruccion publica. D. Jose Maria Gutierrez Estrada, conducia esta negociacion a nombre y con poder implicito de sus co-partidarios; y Sta. Ana convino en este programa, reservandose por supuesto el derecho de desconocerlo, cuando le viniese a cuento, como lo hizo mas adelante. Por sentado que el tal programa nada tuvo menos que la aprobacion del Clero, que esperaba resul-

tados mas religiosos del *bendito y devoto plan de Cuernavaca*; pero seguro de triunfar en las proximas elecciones aun de los *Escoceses* mismos, en lo que no se engañó, aguardó pacientemente a que llegase este periodo, sin dejar por eso de aprovechar las muchas ocasiones que se le presentaba al paso de recobrar su poder. Entre tanto los principios adoptados eran y se consideraban vijentes; se reprimieron los conatos contra la Federacion, y se desconocieron los pronunciamientos hechos en este sentido, entre los cuales se hallaba uno del licenciado Bonilla, que habia usurpado el gobierno del Estado de Mejico; y se espidieron las ordenes para que en los periodos constitucionales se verificasen las elecciones para constituir los nuevos congresos que debian continuar la marcha constitucional el año proximo, y efectuar en el las reformas que se pretendian hacer a la ley fundamental.

Este periodo llegó, y aunque los *Escoceses* y el partido personal de Sta. Ana pretendieron dirijir a los electores, la Milicia y el Clero obtuvieron una inmensa mayoria, que era mas de esta ultima clase que de la primera. Asi pues en 1834 se repitió idénticamente lo mismo que habia pasado en 1830, a saber, que el Clero y la Milicia llamados como auxiliares, acabaron por convertirse en señores, escluyendo de la administracion, poco a poco y por operaciones parciales a los *Escoceses*, que los habian llamado a ella. Estos sin embargo no se desanimaron, y continuaron la resistencia contra las tentativas de los *devotos*, que pretendian anular las reformas eclesiasticas, y reponer en sus sillas los canonigos destituidos. El nombre y la autoridad de Sta. Ana era lo que se oponia a estas tentativas; y el Clero para contrabalancearlo, ocurrió (! cosa pasmosa!) a la detestada *Federacion* y a la *soberania de los Estados*. En efecto los hombres que se llamaban a sí mismos *congreso*, en Guadalajara y en Puebla, y un Sr. Romero y el licenciado Marin, que se titulaban go-

bernadores de ambos Estados, procedieron a reponer los capitulares, destituidos por la autoridad federal, y aunque tal procedimiento fué reclamado por D. Francisco Lombardo a nombre del general Sta. Ana, todo quedó como se había hecho, a virtud por supuesto de la *soberanía de los Estados*. Ocho meses, desde mayo hasta diciembre, se pasaron en destituciones, anulaciones, promociones, reposiciones, calumnias y dictérios revolucionarios de la oligarquía militar y sacerdotal: al fin, como todas las cosas deben tener un termino, esto lo tuvo también, y fué ya necesario pensar en algo más que maldecir y hacer daño. Las elecciones estaban todas hechas bien o mal, los *Escoceses* habían atenuado un algo el espíritu reaccionario contra la *Federación*, y los hombres de los privilegios que de grado o por fuerza dominaban por todas partes, se preparaban a la lucha parlamentaria que iba a abrirse en el año próximo de 1835.

*Sesion de 1835 bajo el influjo de la oligarquía militar y sacerdotal.*

Los *Escoceses* que desde agosto del año anterior eran los directores de Sta. Ana, trataron desde el principio de constituir un ministerio parlamentario, formado de una vez, y con un programa fijo; pero este negocio ofrecía sus dificultades, en razón de la resistencia del Clero, de la versatilidad de Sta. Ana, y de que los servidores de este aspiraban a tener lugar en el. D. Jose Gutierrez Estrada era el alma de este negocio, y lo condujo de manera, que al fin halagando a unos, temporizando con otros, y ofreciendo a todo el mundo garantías que no siempre pudo prestar, consiguió por fin triunfar de las resistencias y superar los obstáculos que a su arreglo se oponían. La elección recayó en el mismo señor Estrada, para secretario de relaciones, en el Sr. Torres para jus-

ticia, en el Sr. Blasco para hacienda, y en D. Jose Tornel para guerra: los tres primeros por sus opiniones y antecedentes pertenecían al partido *Escocés*; el último era un ciego y obediente servidor del Sr. Sta. Ana y hacía parte del gabinete tan solo por este título. Estos ministros no entraron a funcionar a la vez, sino sucesivamente; y su programa era: conservar las reformas eclesiásticas ya efectuadas, abandonar las proyectadas, mantener la *Federación*, restablecer las bases del plan de instrucción pública, salvar al Sr. Alaman, y renunciar al poder discrecional. Necesario es convenir, en que menos D. Jose Tornel todos los otros hicieron de buena fe cuanto pudieron para salir con su intento; y cuando de ellos se exigió otra cosa, abandonaron el puesto más pronto o más tarde, hasta dejar solo a Tornel, que no retrocede jamás delante de la voluntad del amo a quien sirve. La nación, sin embargo, poco fruto sacó de estas buenas intenciones, pues los hombres de los privilegios, que contaban en las Camaras con una mayoría inmensa, espiaban, buscaban y provocaban las ocasiones de abolir la *Federación*, y establecer sobre sus ruinas el imperio de la oligarquía militar y sacerdotal. Reintegrar al Clero y a sus gefes en el poder que antes tenían, poner fuera de combate a los gefes del partido federalista, levantar la fuerza de la milicia privilegiada y destruir a la civil, era lo que podía llamarse el programa de la mayoría parlamentaria, para arribar al resultado final de la abolición del sistema. El ministerio se adirió a muchas de estas medidas sin lograr sacar las suyas; y por una ceguera inconcebible, reusando el fin, apoyó todos los medios que a el conducían de una manera infalible.

Los elementos políticos y las fuerzas que obraban sobre la masa de la nación en aquella época, podían dividirse en cuatro clases. 1ª. Los partidarios del Clero y de la Milicia que eran los más fuertes y numerosos; tendían visiblemente a establecer, bajo las formas representativas, una cosa ana-

loga al sistema colonial, y tenian por gefes a los Srs. Tagle, Alaman, Elizalde, Becerra, etc. 2ª. Los federalistas del partido derrotado, cuyo programa era a poco mas o menos el mismo que el de la administracion Farias, y reconocian por gefes a los Srs. Garcia (D. Francisco), Pedraza, Quintana, Rejon, Rodriguez Puebla, etc. 3ª. Los *Escoceses*, cuyo programa era el del ministerio, y que tenian por gefes a los Srs. D. Jose Maria y D. Jose Francisco Fagoaga, Gutierrez Estrada, D. Felipe y D. Rafael Barrio, Camacho, Cortina y Muzquiz. 4ª. El partido que podremos llamar propio del general Sta. Ana compuesto en su mayor parte de los aspirantes de la milicia privilegiada, sin otro programa, que los *adelantos personales de fortuna*, y cuyos gefes visibles eran D. Jose Tornel, D. Francisco Lombardo, el licenciado Bonilla, y el general Valencia. Estos elementos se combinaban de diversa manera en las diferentes cuestiones que se tocaban por la prensa o se trataban en las Camaras; pero tres de ellos permanecian constantemente unidos contra el partido federalista, heredero de las tradiciones y programa de la administracion Farias.

El programa del Clero estaba siempre a discusion, pues era el de la mayoría de las Camaras; en ellas solo se discutian las cosas, pero la prensa periodica se ocupaba tambien de las personas. El Clero habia hecho ya desde el año anterior la reconquista importante de la educacion publica, derribando el plan que se la habia quitado; en el presente (1835) obtuvo la reposicion de todos los canonicos destituidos; y no salió con su intento, en la abolicion de las leyes que retiraban la sancion civica al pago del diezmo y a los votos monasticos. Esto es en cuanto a las cosas; por lo relativo a las personas, sus votos tuvieron un suceso completo con amigos y enemigos. El proceso del Sr. Alaman terminó por un auto absolutorio: y para obtenerlo se destituyó a la suprema corte de Justicia a peticion del interesado; se reusó admitir las acu-

saciones que contra el ex-ministro se ofrecia hacer el Sr. Quintana, en ejercicio de la accion popular; por ultimo se mantuvo como juez de la causa a D. Juan Guzman, que habia sido recusado, y con justicia, como un hombre muy parcial en el asunto: ser absuelto de esta manera es peor que ser condenado. Con el Sr. Farias sucedió al contrario; confesando la legalidad de su nombramiento para la vice presidencia, las Camaras lo destituyeron: ¿a virtud de cual poder? del *extraordinario* contra el cual tanto habian clamado y aun clamaban las personas que las componian. Es tambien de notarse que este acto dictatorial esté firmado por un hombre que habria ido mucho mas allá de los mares, y perdido un establecimiento ventajoso, sin la oficiosidad amistosa del Sr. Farias que le aorró todos estos males: este señor es D. Cirilo Gomez Anaya, que podria muy bien haber dejado al vice presidente de la Camara de Diputados el triste honor de autorizar con su firma la destitucion de un hombre, que habia hecho servir el puesto que se le quitaba, a la salvacion del mismo señor Anaya. Pero todo está compensado en esta vida: el Sr. Barrio (D. Felipe), que era uno de los pocos sobre quienes el Sr. Farias habia querido hacer pesar el poder discrecional, fué quien se opuso con mas empeño a su destitucion.

Obtenidas por el Clero estas dos ventajas, en sentido contrario aunque con el mismo resultado; el general Sta. Ana que no ama el poder absoluto sino para ejercerlo en pequeneces, y reusa cargar con las molestias que trae consigo el despacho de los negocios, se retiró a su finca dejando en el gobierno al presidente interino D. Miguel Barragan, hombre de tamaños minimos, y de una docilidad cual Sta. Ana necesitaba. En efecto aunque el ministerio (Tornel esceptuado), pretendia que se gobernase sin consultar a Manga de Clavo; Barragan ni por descuido se olvidaba de acudir a esta fuente del poder, y si tal hubiera hecho, allí estaba Tornel para recor-

darle sus deberes, entre los cuales se contaba como el principal ocultar estas consultas al resto del ministerio. Entre tanto el Sr. Torres, ministro de Justicia, y defensor de la *regalia* o en terminos republicanos de los *derechos nacionales*, se separó del ministerio, a lo que se cree por las tracaserias del Clero; y para reemplazarlo se llamó a D. Justo Corro, uno de los abogados mas *devotos* de toda la Republica: este nuevo golpe que los *Escoceses* llevaron fué el signo precursor de la ruina de su influencia en el gobierno que no tardó en ser consumada. El Clero, en cuyo favor se habia hecho semejante nombramiento, caminaba sin pararse y se dirijia imperturbablemente a su objeto, es decir, a abolir la Federacion: un solo paso le faltaba, y este era desarmar a los Estados, haciendo desaparecer su milicia civil. El ministerio se halló conforme en este punto con las pretensiones del Clero, el proyecto se aprobó, y se publicó una ley que reducía a proporciones muy pequeñas la milicia de los Estados. Zacatecas que hasta allí habia tenido todo genero de condescendencia con el rejimen de los privilejios, conoció que el tiro era directo contra aquel Estado, unico que tenia la milicia civil en toda la Republica. Entonces quiso contener el torrente, pero ya no era tiempo, pues la resistencia aislada a su territorio no podia ser eficaz: esto no impidió que se formalizase, y se puso al frente de ella su antiguo gobernador, a quien es preciso dar a conocer.

El Sr. D. Francisco Garcia es uno de los primeros hombres publicos del pais, y uno de los ciudadanos mas virtuosos de la Republica: desde que apareció en el primer congreso mejicano, se hizo notable por la rectitud de su juicio, la claridad de su talento, y lo positivo de sus ideas y principios administrativos, particularmente en el ramo de hacienda que es su especialidad. Los principios politicos del Sr. Garcia son los de *progreso*, que ha adoptado por conviccion y seguido con firmeza sin desmen-

tirse jamas, ni aun cuando la fortuna le fué adversa. En el Congreso constituyente fué el autor del sistema de Hacienda federal; y en el senado de 1825 su *analisis* de la memoria de este ramo, obra pasmosa, de lojica, economia y estadística, levantó victoriosamente el credito de la Republica, del abatimiento en que lo habia sumido el Sr. Esteva, autor de dicha memoria. Esto valió al Sr. Garcia el ministerio de Hacienda en 1827, en el cual solo duró un mes, porque advirtió que los inmensos desordenes que habia en el gabinete, no eran ni serian remediabiles en muchos años. El Sr. Garcia fué nombrado en seguida gobernador de Zacatecas, y en seis años que desempeñó el gobierno se condujo de manera, que aquel Estado en los ultimos dias de la Federacion era indisputablemente el primero de toda la Republica. En efecto, por los esfuerzos de su gobernador, todos los ramos de la administracion publica adquirieron un arreglo perfecto, y la prosperidad material se llevó a un grado que parece inconcebible. Cuando en todos los demas Estados se turbaba el orden constitucional, Garcia mantenía el suyo en paz y tranquilidad, porque por manejos diestros y por el respeto que imponía, logró siempre alejar del territorio de Zacatecas la milicia privilegiada, y poner la civil bajo un pie muy respetable. Esta fuerza bien sostenida, y sobre todo bien disciplinada, hacia el servicio interior e imponía respeto al vandalismo de la milicia privilegiada, siendo como era, una de las garantías mas efectivas del sistema federal, a cuya conservacion y salvacion sirvió mas de una vez. Las clases privilegiadas jamas han podido perdonar al Sr. Garcia su designio de arrancarles el poder y los rudos golpes que ha descargado sobre ellas como gobernador de Zacatecas. Lo que ha indispuerto sobre todo a estos hombres, son las virtudes de Garcia y su desprendimiento, que los aspirantes del Clero y sobre todo de la Milicia consideran como una reprension viva y severa de sus manejos vergonzosos,

para vivir de los caudales publicos : a pesar de ser un hombre pobre y de haber prestado a su patria servicios que en nada se parecen a las rebeliones clerico-militares, Garcia jamas ha solicitado para vivir pensiones de ninguna clase ; y cuando el congreso de Zacatecas le asignó una de tres mil pesos, reusó admitirla, dando por razon que los *servicios patrioticos no deben recompensarse con dinero.*

Los hombres de privilegio que no se creian seguros, mientras quedase en pie un solo centro liberal, y deseaban ademas satisfacer el encono concebido contra el Sr. Garcia por sentimientos de envidia, proyectaron la expedicion contra Zacatecas. La rapacidad de los militares de privilegio y de su gefe el Sr. Sta. Ana, que pensaban apoderarse, como lo hicieron, de los caudales del Fresnillo y de los fondos del Estado ; fueron los movibles que determinaron a la fuerza brutal a la conquista del Vellocino. Esta se efectuó en una sola batalla en que acabó el Estado de Zacatecas y con el la Federacion. Desde entonces empezaron los nuevos pronunciamientos para el centralismo, voz de orden y de concierto que se repetia maquinalmente por todas partes sin conocer su significacion precisa, ni ocuparse de fijarla. Lo que por ella se pretendia era el universal desconcierto, del cual lo esperaban todos los *partidos politicos y los intereses individuales.*

Desde que empezó a advertirse la resistencia de Zacatecas a la abolicion de la milicia civica ; los partidarios de Sta. Ana y los hombres de privilegio, empezaron a entenderse entre sí mejor que lo habian hecho antes, no solo para desacerse de Garcia y de los restos del antiguo partido *reformador*, sino tambien para alejar a los *Escoceses* que aparecian y obraban como conservadores de la Federacion, y de lo que se habia hecho en la administracion Farias. Los Srs. Alaman y Tagle, gefes del Clero, el general Valencia que se habia constituido a si mismo re-

presentante de la milicia privilegiada, y D. Jose Tornel con el licenciado Bonilla, que se decian representantes de Sta. Ana, arreglaron con este y de acuerdo con los hombres que les estaban sometidos la abolicion de la Federacion. El docil y obediente Barragan se prestó a todo; Tornel, Valencia y Bonilla se encargaron de la parte mas tosca y grosera de este proyecto, es decir, de los pronunciamientos con todo su cortejo de robos, violencias y borracheras ; a Sta. Ana se destinó la *campana gloriosa* que debia precederlo ; y los Srs. Alaman y Tagle se reservaron la nueva *organizacion central.* Este arreglo no fué precisamente esplicito, pero cada una de las espresadas personas aceptó el papel que le correspondia segun sus antecedentes, y lo desempeñó cumplidamente.

Este proyecto se ejecutó en el mismo orden que se habia concebido : Sta. Ana triunfó en Zacatecas y el mismo y sus soldados cometieron en aquel Estado actos de rapacidad inauditos, que provocaron reclamos hasta en el congreso mismo de los privilegios. En seguida vinieron Tornel y Bonilla con sus pronunciamientos y sus actos de violencia : los obispos, los canonicos, los curas y los frailes se prestaron a fomentar esta rebelion, y lo hicieron unas veces solapada y otras publicamente. D. Jose Tornel, a quien por derecho corresponde la ejecucion de las empresas peligrosas y que exigen valor, se encargó de destruir la oposicion de la prensa, y desterró valientemente a alguno u algunos de los editores del diario titulado la *Oposicion*; mas adelante y bajo la administracion del devoto y benignisimo Corro, continuaron estos actos de valor, con los prisioneros de Tampico, de Tejas y de Oajaca, que fueron mandados fusilar por el joven Tornel, para destruir la oposicion armada.

Entre tanto el ministerio escoces se hallaba completamente dislocado, y al partido que representaba le sucedia lo mismo, pues ademas de ser poco numeroso, empezaban ya los que lo componian a vacilar en su fe

de Federacion. El Sr. Gutierrez Estrada fué uno de los pocos que permanecieron firmes en sus ideas y sobre todo en sus compromisos politicos. Este ciudadano es nativo del Estado de Yucatan, donde reside su familia, distinguida bajo todos aspectos. No es necesario decir que Gutierrez recibió una educacion cuidada y escojida, basta haberlo tratado para conocer que fué así; y que supo aprovecharse de ella en la carrera del servicio publico a la que se dedicó, y en la cual ha permanecido puro y sin mancha en medio de una clase corrompida. Desde el principio fué destinado a las legaciones de Europa en razon de hablar y escribir corrientemente los idiomas frances e ingles, y es uno de los pocos que han empleado utilmente su tiempo en las capitales del viejo Mundo: flexible por caracter, honrado por educacion y principios, y espedito para los negocios; su servicio ha sido perfecto, y sobre todo leal y concienzoso. Gutierrez es hombre de *progreso* por conviccion y principios, pertenece al *personal* del partido *escoces*, y su conciencia politica es firme, segura e ilustrada; por eso, no obstante la suavidad de su caracter, no se le hace ceder en nada de lo que el cree de su obligacion aun cuando se atraviesan amistades intimas y consideraciones de mucho peso; bajo la administracion Alaman, dejó el servicio porque la creyó retrograda, y a la caída de la Federacion dejó el ministerio que desempeñaba, porque estimó y justamente que continuar en el habria sido faltar a sus compromisos. Al separarse del puesto el Sr. Gutierrez Estrada legó a la nacion una especie de manifiesto, de aquellos que no se hacen sino en un momento de inspiracion; obra de lojica, de sensatez y de lenguaje, este documento está destinado a ser inmortal, y a pasar en la Republica mejicana hasta las generaciones mas remotas que lo leeran con interes: el es la masa de Hercules que descarga sobre su enemigo golpes rudos que lo destruyen y desbaratan hasta reducirlo a materia informe.

Otro que no fuese D. Jose Tornel habria abandonado el puesto lleno de confusion y cubierto de rubor; pero hay hombres para todo, y no faltan quienes crean que para vivir en el mundo es necesario echarse la vergüenza a las espaldas. Los pronunciamientos por *centralismo* continuaron haciendose en todas partes bajo el mismo tenor y forma, que prescribian las comunicaciones del ministerio; y cuando ya se tuvo una masa considerable de papeles de esta clase, se enviaron de monton al congreso, cuya mayoría los deseaba con aingo para declararse, como se declaró, *legislatura constituyente*, formada de las dos Camaras que se reunieron en una. Nada de esto se hizo sin fuertes reclamos de las legislaturas y gobernadores de los Estados, a pesar de ser hechuras de la reaccion casi todas y todos ellos; los particulares hicieron tambien representaciones enerjicas para impedir este trastorno; y en las Camaras hubo una exision muy pronunciada entre la mayoría que acordó, y la minoria que reusó la abolicion del sistema: esta no se contentó con votar contra lo hecho, sino que se retiró casi toda, abandonando el templo de las leyes mancillado por tan horrenda traicion. Aunque tenemos a la vista los nombres de las personas de que se formó esta minoria patriotica; de todos ellos no conocemos sino a los Srs. D. Luis Gordoia y D. Jose Bernardo Couto, pertenecientes uno y otro a las notabilidades del pais, por sus calidades, influjo y circunstancias. El Dr. Gordoia es hombre de muy claro talento, de instruccion solida y profunda, de juicio recto, y sobre todo de moralidad y honradez: delicado hasta el esceso en conservar su independencia personal, fogoso por caracter y apasionado en las cuestiones politicas, habrá incurrido en algunas faltas, que seria de desear fuesen en otros el resultado de tan nobles principios. Los que Gordoia profesa son de *progreso* en toda la estension de la palabra: las convicciones, en esta linea como en todas, han sido constantes, sin que haya tenido parte en ellas ningun